



# ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO

Nº 664

REF.

: Cometido Concejal

PUERTO WILLIAMS, 03 octubre 2011.

VISTOS :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15/12/2010, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal;
- La Invitación al Simposio "Ciencia, Medioambiente y Logística Antártica de la INACH, el 12 de octubre de 2011.
- La invitación al bautizo del Transbordador Yagan de Transbordadora Austral Broom, el 14 de octubre de 2011.
- La invitación del Sr. Claudio Radonich Jiménez; Jefe de División de Relaciones Públicas del Ministerio de Secretaría General de Gobierno.

**CONSIDERANDO** El Memorándum N° 558 de fecha 03/10/2011, de Sr. Alcalde Subrogante don Jaime Fernández Alarcón a Secretario Municipal Subrogante solicitando decretar cometido concejal.

DECRETO :

**1º DECRETESE**, en Cometido Específico a don **VICTOR ARAVENA GUTIERREZ**, Rut.: 12.382.102-5, Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos, desde el día 11 de octubre al 20 de octubre de 2011, quien asistirá a un Simposio "Ciencia, Medioambiente y Logística Antártica de la INACH, el 12 de octubre de 2011 en la ciudad de Punta Arenas, bautizo del Transbordador Yagan de Transbordadora Austral Broom, el 14 de octubre de 2011, y posteriormente a una reunión con la SUBDERE, del 15 al 20 de octubre del 2011 en la ciudad de Santiago.

**2º Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde al Alcalde de Cabo de Hornos, a don **VICTOR ARAVENA GUTIERREZ**, por día completo de \$ 41.218 y día parcial de \$ 16.487 por los días mencionados en el Punto N° 1, que corresponde a un total de **\$ 387.449** (trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).

**3º Procédase** por parte del Departamento de Finanzas Municipales al la adquisición de los pasajes aéreos por parte del su departamento de adquisiciones y a la devolución de los gastos de movilización en que incurra, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

**4º Impútese** el gasto total que signifique el cometido de don **VICTOR ARAVENA GUTIERREZ** bajo el ítems N° 215.21.04.003.002, G, 1, PG 4, SPG 2, "Viáticos Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2011, una vez que estos sean rendidos.

**5º Procédase**, por parte del Sr. Concejal **VICTOR ARAVENA GUTIERREZ** a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal al cual asista, entregando una copia a Secretaría Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO,  
ARCHIVESE.**



LSQ / HGV /clc.

Distribución:

1. Don Victor Aravena Gutiérrez
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Sr. Encargado Unidad de Control;
4. Unidad de Adquisiciones
5. Secretaría Municipal;
6. Hoja de vida del Concejal
7. Archivo.-